



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2021-00356651- -UNC-ME#FCEFYN -

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RD-2021-1902-E-UNC-DEC#FCEFYN, RHCD-2021-556-EUNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-331-E-UNC-DEC#FCEFYN y RHCD-2022-188-E-UNCDEC#FCEFYN, en el sentido de crear la Carrera de Posgrado “Maestría en Sistemas Espaciales”, aprobar su Plan de Estudios y Reglamento, con sus respectivas áreas de conocimiento, carga horaria por asignaturas, correlatividades y equivalencia entre planes;

Lo informado por el CAP en el orden 21 y por la Subsecretaría de Posgrado Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 100;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RD-2021-1902-E-UNC-DEC#FCEFYN, RHCD-2021-556-EUNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-331-E-UNC-DEC#FCEFYN y RHCD-2022-188-E-UNCDEC#FCEFYN, que constan en los órdenes 29, 33, 73 y 85 respectivamente y que se anexan a la presente y, en consecuencia, crear la Carrera de Posgrado “Maestría en Sistemas Espaciales”, aprobar su Plan de Estudios y Reglamento, con sus respectivas áreas de conocimiento, carga horaria por asignaturas, correlatividades y equivalencia entre planes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.